DIRECCIÓN GENERAL DE EV.ALU.ACIÓN Y CU.MPLIMIENTO AMBIENT.AL



SOLICITUD OIR-MARN-2021-00221

Información solicitada:

Buen día, necesito respuesta a varias preguntas para una investigación de cátedra de la Universidad Tecnológica, las preguntas son las siguientes:

Compartimos los pasos para que gestione el permiso ambiental.

Indicaciones para ingresar proyectos nuevos:

Para gestionar el permiso para un nuevo proyecto, deberá de realizar el proceso de evaluación en línea en el siguiente link: www.marn.gob.sv/sea

<u>Plataforma Ambiental - Ministerio de Medio Ambiente y</u> Recursos Naturales

Estimado Usuario, Ahora puedes usar el sistema de evaluación ambiental en línea para enviar tus documentos relacionado a tu actividad, obra o proyecto, estos serán verificados por el personal de la ventanilla virtual y se te confirmara por medio de correo electrónico el ingreso del documento en un promedio de ocho horas hábiles.

www.marn.gob.sv

siguiendo los pasos descritos a continuación:

- 1. Registrarse con un correo electrónico
- 2. Acceder al sistema en línea con el correo ya registrado
- 3. Seleccionar Menú Mis Titulares (Entidades).
- 4. Creary esperar la validación de la entidad o titular (sociedad)
- 5. Seleccionar Menú Mis proyectos
- 6. Clic en botón +Agregar proyecto nuevo
- 7. Seleccionar la actividad a gestionar y clic en botón registrar
- 8. Leer indicaciones y seleccionar titular ya validado.
- 9. Completar el formulario seguín su actividad y dar clic en botón Aplicar
- 1. Cual el proceso o procedimiento para obtener los documentos no arancelarios que emite el MARN?
- 2.Cuales son las disposiciones legales que se aplican a los permisos, licencias y certificaciones que extiende el MARN?

R// Las disposiciones legales que regulan el otorgamiento de permisos ambientales, se encuentran en los articulos 18,19,20, 21, 22, 23, 24, 25 y 29 de la Ley del Medio Ambiente – LMA, 18, 19, 20,21, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 33, 34 del Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente.

DIRECCIÓN GENERAL DE EV.ALU.ACIÓN Y CU.MPLIMIENTO AMBIENT.AL



MINISTER IO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATUR ALES

3. Cual es el tiempo de respuesta a la gestión de permisos, licencias, certificaciones y cuales son los costos asociados a los ya mencionados que extiende el MARN?

R// Se establece en el artículo 24 de la Ley del Medio Ambiente, los plazos para la evaluación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y la emisión del permiso Ambiental que son sesenta días hábiles y diez días hábiles, respectivamente. Este plazo puede ser ampliado cuando por la complejidad y las dimensiones de una actividad obra o proyecto sea requerido, hasta por un plazo de sesenta días hábiles adicionales.

Los costos asociados para el interesado.

El trámite para la obtención del permiso ambiental no tiene establece costos para el interesado de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley del Medio Ambiente y Recursos Naturales y ningún tipo de cobros o tarifas con el MARN.

Sin embargo, existen gastos en los que deben incurrir los particulares dentro del proceso de evaluación, como son: la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental que se realiza por cuenta del titular, por medio de un equipo técnico multidisciplinario que se requiere en el art. 23 LMA), las publicaciones requeridas en el proceso de Consulta Pública contemplada en el art. 25 literal a) - LMA y la obtención de una Fianza de Cumplimiento Ambiental, cuando le sea requerida por este Ministerio, para garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el Programa de Manejo Ambiental (art. 29 LMA).

Atentamente.

